

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro

BOP-A-2026-2040

DOÑA ELENA ALBA CASTRO, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES DEL ALTO GUADALQUIVIR, HACE SABER:

Que habiendo transcurrido el plazo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de quince días hábiles desde la publicación, de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 3-1/SC/2026, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 95, de 19 de mayo de 2026, y Tablón de Edictos de la Mancomunidad, el expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo.

El detalle de la modificación es el siguiente:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
2410 143.03	Retribuciones Técnicos y personal ORIENTA	46.664,43 €
2410 160.00	S. Social Técnicos y personal ORIENTA	16.659,25 €
3410 143.00	Retribuciones Person.Cont. Técnico de Deportes	21.169,77 €
3410 160.00	S. Social Pers. Cont. Técnico de Deportes	4.558,62 €
2310 120.00	Retribuciones Básicas Funcionario Interino C.I.M	4.728,89 €
2310 121.00	Complemento de Destino Funcionario Interino C.I.M	1.942,37 €
2310 143.00	Retribuciones personal contratado C.I.M	6.352, 00 €
2310 160.00	S. Social Personal Contratado C.I.M	6.677,86 €
9200 120.00	Retribuciones Básicas Personal Funcionario	2.038,99 €
9200 121.00	Complemento Destino Personal Funcionario	633,82 €
9200 121.01	Complemento Específico Personal Funcionario	574,05 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 8849 E135 72E7 1D8C CAB3 Fecha Firma: 16-06-2026 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



8849E13572E71D8CCAB3

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
9200 143.00	Retribuciones Personal Laboral Indefinido	7.277,52 €
9200 160.00	Seguridad Social Personal Contratado	5.304,78 €
9200 227.99	Servicios Profesionales por Eprinsa y Otros	84.941,67 €
9200 352.00	Intereses de demora	5.500,00 €
9201 212.00	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios	3.500,00 €
TOTALES		218.524,02 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación presupuestaria 870.00 *Remanente de tesorería para gastos generales.*

870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	218.524,02 €
--------	--	--------------

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria nº 3-1/SC/2026, bajo la modalidad de suplemento de crédito, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del TRLRHL y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición de recursos no suspenderá por si sola la aplicación de la modificación presupuestaria definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 11 de junio de 2026.– La Presidenta, Elena Alba Castro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8849 E135 72E7 1D8C CAB3 **Fecha Firma:** 16-06-2026 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8849E13572E71D8CCAB3

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba